

FERIA DE ARTESANÍA



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La IFAB, Institución Ferial de Albacete, organiza la XXV FERIA ARTESANA 2024, Feria de Artesanía de Castilla-La Mancha, en colaboración con la asociación COARTE-ALBA, Colectivo de Artesanos de Albacete.

INFORMACIÓN GENERAL

• Fecha: del 7 al 17 de septiembre de 2024

• Lugar: Ejidos del Recinto Ferial

• Horario de apertura al público:

Lunes a jueves: 11:00h - 14:30h 17.30h - 00:00h Viernes 11:00h - 14:30h 17:30h - 01:00h Sábado 11:00h - 15:00h 17:00h - 01:00h Domingo 11:00h - 14:30h 17:30h - 00:00h

*Nota: <u>Durante el fin de semana será</u> opcional el cierre a mediodía.

EXPOSITORES

El Comité Organizador de la feria ARTESANA define la participación de expositores con arreglo a las siguientes normas:

Podrán solicitar la participación como expositores aquellas personas físicas o jurídicas que representen artesanos cuya producción sea exclusivamente artesanal, de elaboración propia, y ajustada a su calificación artesana.

ALQUILER STAND

Los artesanos interesados en participar como expositores podrán hacerlo contratando una caseta-stand modular.

Servicios incluidos en el precio:

- Vigilancia del espacio ferial (sin responsabilidad sobre el contenido de los stands, objetos o materiales expuestos), durante el horario de montaje, desmontaje y el horario en que la Feria permanece cerrada al público.
- Acreditaciones expositor
- Iluminación stand
- Inclusión de datos del expositor en el listado y difusión en medios: radio y prensa escrita, medios digitales y difusión en la web y RRSS

CASETA-STAND		
Una fachada (8 m²)	4 x 2 m	
Artesanos de Albacete y provincia	1.000 €	
Artesanos de la región	1.100 €	
Artesanos otras zonas de España	1.200 €	

Estos precios llevan incluidos:

- Cuota de inscripción
- IVA 10%
- Seguro Responsabilidad Civil

CARACTERISTICAS CASETA-STAND	
Montaje	Incluido
Rotulación	Incluido
Cuadro eléctrico 1200W monofásico	Incluido
Iluminación	Incluido
Toldo	Incluido
Mampara	Incluida

ELEMENTOS INCLUIDOS	
Mostradores	Opcional
Estanterías	Opcional
Ventilador	Opcional



- Los interesados podrán realizar la solicitud de participación cumplimentando el formulario que reciban por email o que encontrarán online disponible en www.ifab.org junto con la documentación requerida. También podrá ser presentada por registro en sede electrónica de la IFAB - https://ifab.sedipualba.es/seres/Registro
- La **DOCUMENTACION A APORTAR** será la siguiente:
 - 1. Fotocopia del carné artesano o título de empresa artesana en vigor.
 - 2. Último recibo Seguridad Social (autónomo).
 - 3. Certificado emitido por la Agencia Estatal Tributaria de estar de alta en IAE (Impuesto Actividades Económicas), en un epígrafe relativo a artesanía.
 - 4. Tres o más fotografías de los productos a exponer y una fotografía del stand montado, de buena calidad (no se admitirán fotocopias). En caso de haber sido expositor en la última edición no será necesario aportar de nuevo fotografías e imágenes, siempre y cuando sigan elaborando el mismo producto o artículo.
 - 5. Memoria técnica del proceso de elaboración, y relación de los productos a exponer.
 - 6. Condiciones de participación debidamente firmadas.
 - 7. Declaración Responsable indicando que la documentación aportada es conforme a lo solicitado en las Bases de Participación y que conoce las responsabilidades en que puede incurrir derivadas de la inexactitud o falsedad de la documentación aportada.
- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: HASTA EL LUNES DÍA 17 DE JUNIO, a las 15:00 horas, no se admitirán solicitudes fuera de plazo.
- <u>PUBLICACIÓN LISTA DE SELECCIONADOS PROVISIONALES: VIERNES DÍA 21 DE JUNIO</u> en <u>www.ifab.org</u>
- Las solicitudes no se formalizarán hasta haber realizado el pago del 100% de la tarifa establecida.

La IFAB se reserva la capacidad de rechazar las solicitudes si el producto o la actividad a exponer no son afines a la temática de la feria. En caso de haber realizado el pago del stand antes de recibir la negativa, se reembolsará el importe.



CONDICIONES PARTICULARES EXPOSITORES DE ARTESANA

1. Podrán participar todos aquellos artesanos cuya producción sea exclusivamente artesanal, de elaboración propia, y ajustada a su calificación artesana. No está permitida la reventa de artículos y los productos fabricados con procedimientos industriales. En caso de duda, el Comité de Selección podrá solicitar una demostración. El Comité Organizador se reserva el derecho de obligar a retirar los productos que consideren que no cumplen los requisitos.

El incumplimiento de este punto será motivo suficiente para cancelar la adjudicación del stand, o en su caso la clausura del mismo si la feria ya hubiese comenzado, sin que esta circunstancia signifique la devolución de ninguna cantidad económica.

- **2.** Para la elección de los artesanos participantes se tendrá en cuenta la variedad de los oficios y artesanos y la calidad del producto, creatividad y diseño del stand.
- **3.** El artesano se compromete, a cuidar y conservar el buen estado de las casetas, y cuidar su imagen y la de la feria de Artesanía.
- 4. El material expuesto deberá ceñirse a las fotografías enviadas con la solicitud.
- **5.** El artesano declara que todos los datos consignados en la presente solicitud son ciertos.
- **6.** Los productos y objetos deberán permanecer en el espacio del expositor durante los días y horas de celebración de la muestra. En ningún momento podrán recoger las pertenencias o desmontar el stand sin haberse clausurado la feria.
- 7. Será obligación del expositor la ocupación y permanencia en el stand.
- **8.** Tanto el expositor como las empresas que realicen trabajos para éste, deberán cumplir todas las obligaciones laborales y fiscales previstas en la legislación vigente, así como cumplir con lo establecido en materia de prevención de riesgos laborales, quedando facultada la IFAB para exigir la presentación de los documentos que así lo acrediten.
- **9.** La Institución Ferial de Albacete (IFAB) declina todas las responsabilidades por los daños ocasionados por robo, hurto, roturas o pérdidas de cualquier material, incluidos daños producidos por catástrofes de cualquier índole, o cualquier otro tipo de daño que se escape al meramente organizativo del evento, será responsabilidad de cada artesano la custodia de sus bienes.
- **10.** Los expositores interesados en contratar una póliza de seguro por robo, pérdida o daño deberán contactar individualmente con la compañía que deseen, la IFAB no se responsabilizará del robo o hurto de los materiales y objetos depositados en los stands, ni de los daños que puedan sufrir durante los periodos de montaje, celebración y desmontaje.
- **11. El cuadro de enchufe está limitado a 1200w.** Se utilizarán focos de bajo consumo, estando prohibido utilizar aparatos de alto voltaje y superar el uso de los watios permitidos.
- **12.** Se respetará en todo momento la ubicación de los elementos de señalización, aparatos contra incendios, alarmas, salidas de emergencia, etc., dejando siempre libre el acceso a estos.
- **13.** En todo el espacio ferial están prohibidas aquellas actividades que supongan un riesgo de accidente, emisiones de humos o gases, o demostraciones ruidosas, el nivel máximo de sonido será 60 decibelios.
- **14.** Los artesanos participantes deberán contar con Hojas de Reclamaciones y tener en zona visible el cartel anunciador. Pueden solicitar las Hojas en el siguiente enlace: https://jccm.es/tramitesygestiones/hojas-de-reclamaciones-de-establecimientos-o-centros
- **15.** Los artesanos participantes, en cuyo stand esté asignado la colocación de un extintor, deberán mantenerlo al alcance respetando la normativa vigente.
- 16. No se aceptan productos alimentarios.
- **17.** El Comité Organizador dejará solicitudes en reserva, para cubrir las bajas que puedan producirse.
- **18.** El Comité Organizador se reserva cualquier decisión de cambios con respecto a lo que pueda surgir para el buen desarrollo de la feria.



- La ubicación de espacios se asignará a criterio del Comité Organizador de la feria, teniendo prioridad los artesanos locales y la alternancia de los diferentes sectores.
- El espacio no quedará asignado formalmente hasta que se haya realizado el pago.
- La Organización se reserva la facultad de modificar el emplazamiento del expositor, si
 circunstancias excepcionales o razones técnicas así lo exigieran, sin derecho a
 indemnización por su parte, lo que se comunicará de forma previa a los interesados.
 La IFAB tratará de asignar en este caso un espacio de características similares al
 inicialmente adjudicado.



FORMA DE PAGO

- Los pagos se realizarán mediante Carta de Pago remitido por la IFAB, utilizando las siguientes modalidades:
 - Online, en la pestaña de "PAGO" de la página de la IFAB: https://applicationhome.es/PagoOnlineIFAB/Autoliquidaciones, con tarjeta de débito/crédito.
 - Cajeros Caixabank, con tarjeta de crédito/débito.
 - Para aquellos que sean clientes de esta entidad, cargándolo en cuenta.
- Se realizará un UNICO PAGO (100%) a la firma del contrato y con fecha máxima: 5 de JULIO de 2024.
- <u>NO SE DEBE REALIZAR NINGUN INGRESO HASTA CONFIRMAR QUE HA SIDO</u> SELECCIONADO.
- Es imprescindible enviar justificante de pago por email a <u>expositor@ifabvirtual.com</u>.
- En caso de no realizarse el pago en el plazo establecido, el interesado no tendrá ningún derecho sobre el espacio solicitado.



MONTAJE Y DESMONTAJE

- Los artesanos deberán presentar la identificación de expositor, proporcionada por la Institución Ferial de Albacete (IFAB), para acceder al recinto para el montaje y desmontaje de la zona expositiva.
- Los expositores serán responsables de los daños que puedan ser causados durante la carga o descarga de sus mercancías, así como durante el montaje y desmontaje de su exposición.
- En ningún caso se podrá taladrar, pintar, empapelar o deteriorar los paneles o paredes. En el caso de utilizar vinilos deberá ser siempre con materiales que se retiren con facilidad y al finalizar la feria deberán ser retirados por el expositor.
- El montaje de los stands, incluyendo su decoración, deberá estar finalizado antes de las 14:00 h. del miércoles 7 de septiembre.
- El expositor podrá reponer mercancía antes de la apertura de la feria al público.

- Desmontaje: martes, día 17 de septiembre a partir de las 00:00 h (siempre que así lo autorice el órgano competente) y el día 18 hasta las 14:00h.
- Con el fin de evitar robos y sustracciones durante el desmontaje, recomendamos retirar toda la mercancía al inicio de este.
- En el desmontaje, el expositor está obligado a retirar todos los materiales, hacer entrega de llaves y devolver el espacio de exposición a su estado original.
- HORARIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE

MONTAJE	
VIERNES 6	09:00h - 14:30h
SEPTIEMBRE/2024	16:00h – 21:00h
SABADO 7 SEPTIEMBRE/2024	09:00h – 14:00h*
*No se podrá acceder con vehículos pasado ese horario.	

DESMONTAJE		
MARTES 17 SEPTIEMBRE/2024	A partir de 00:00 h*	
MIERCOLES 18 SEPTIEMBRE/2024	Hasta las 14:00h	
*Pendiente de autorización órgano competente.		

HORARIOS SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

SERVICIO SEGURIDAD-VIGILANCIA		
Días de montaje		
VIERNES 6 SEPTIEMBRE/2024	09:00h – 21:00h	
SABADO 7 SEPTIEMBRE/2024	00:30h - 08:00h 09:00h - 14:00h	

SERVICIO SEGURIDAD-VIGILANCIA	
Días de desmontaje	
MIERCOLES 18	00:30h – 08:00h
SEPTIEMBRE/2024	09:00h – 14:00h



CREDENCIALES E INVITACIONES

- La IFAB facilitará a cada expositor la identificación que lo acredite como tal y que le permita el libre acceso al espacio ferial. La presentación de esta identificación será obligatoria para la entrada al espacio ferial, así como su uso durante la feria, montaje y desmontaje de la misma.
- Cada expositor recibirá tres acreditaciones, pudiendo ampliarse a cinco como máximo.
- Los expositores podrán acceder a su stand con dicha credencial desde una hora antes de la apertura de la feria al público y podrán permanecer en ella hasta media hora después del cierre, siendo aconsejable que permanezcan en sus stands hasta que se desaloje el espacio ferial.



PUBLICIDAD

• La Organización podrá difundir la lista de expositores en aquellas publicaciones promocionales relacionadas con la feria.

• Será preciso solicitar autorización a la Organización para realizar fotografías y filmaciones dentro del espacio conformado por la feria en los Ejidos del Recinto Ferial.



La renuncia del expositor a su participación es motivo de pérdida de la cantidad adelantada. Si su renuncia tuviera lugar en los 30 días anteriores a la inauguración del certamen, le podrá ser exigido el pago total de su espacio, aun cuando éste pueda ser ocupado posteriormente por otro expositor. Pasada esta fecha no se recuperará el importe abonado por el solicitante salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada. En cualquier caso, la renuncia del espacio solicitado debe efectuarse mediante un escrito dirigido a expositor@ifabvirtual.com o registro electrónico IFAB.



- Si por causas imputables a la IFAB la feria fuera desconvocada o suspendida, los expositores tendrán derecho a la devolución de las cantidades entregadas hasta dicho momento, sin derecho a indemnización alguna.
- Se considera que no es causa imputable a la Institución, la desconvocatoria o suspensión, temporal o definitiva y total o parcial, del certamen por razones de caso fortuito o fuerza mayor, entendiendo como tales, además de las definiciones al uso, otras con origen en terceros, tales como huelgas, cortes de suministros de agua y electricidad, o casos de similar gravedad.



DISPOSICIONES OBLIGATORIAS DE CUMPLIMIENTO

- Estas condiciones de participación son de obligado cumplimiento tanto para las empresas expositoras como para las empresas instaladoras o colaboradoras que desarrollen trabajos o servicios por cuenta del expositor, por lo que este último se compromete a trasladar a las citadas empresas las condiciones de participación y cuantas informaciones pudieran ser de su interés.
- Cualquier aspecto no contemplado en estas normas será regulado por la aplicación de las Normas Generales de Participación, que el expositor acepta y declara conocer en el momento de la firma del contrato y/o hoja de solicitud de admisión.
- La participación en la celebración de la Feria ARTESANA supone la aceptación de los términos y condiciones establecidas en este documento.

 En uso de su competencia, la organización tiene plena potestad para tomar decisiones y realizar cuantos cambios considerara precisos para el desarrollo óptimo del evento

CONTACTO



OFICINAS IFAB

C/ Isaac Peral nº 11, 2ª
02001 ALBACETE
Tel: 967 55 04 48
699 62 30 98
expositor@ifabvirtual.com

Toda la actualidad relativa a ARTESANA podrá seguirse a través de www.ifab.org y de los perfiles de la feria en Twitter, Instagram y Facebook

COLABORA:

COARTE - ALBA
Colectivo Artesanos de Albacete